

RESOLUCIÓN FCA N° 20/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN).

Salto del Guairá, 29 de agosto del 2023

VISTA:

La nota presentada por la Comisión de Planificación Estratégica por el cual remite la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 de la FCA-UNICAN para su análisis y aprobación, y

CONSIDERANDO:

QUE, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 ha fenecido el año 2022 y se necesita contar con un nuevo PEI que oriente las actividades a realizar en la institución.

QUE, según la Comisión de Planificación Estratégica, se viene trabajando hace tiempo sobre la elaboración del PEI 2023-2027 con la colaboración de la comunidad educativa de la FCA.

QUE, por resolución de la FCA N.º 09/2022 se conformó la comisión de Planificación Estratégica para la redacción del Plan Estratégico Institucional, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

QUE, el documento presentado contiene el análisis FODA de la situación actual de la institución, también se definieron los ejes estratégicos, un cuadro de mando integral con los sistemas de indicadores de gestión y se diseñó un mapa estratégico con los objetivos estratégicos agrupados en cuatro perspectivas y se elaboraron teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030.

Las perspectivas que se tuvieron para diseñar el plan estratégico fueron las siguientes:

Perspectiva de resultados y grupos de interés: En el cual se busca la satisfacción por la excelencia académica de los estudiantes, graduados y la sociedad en general

Perspectiva financiera: En esta perspectiva se espera que los recursos se incrementen anualmente y se utilice en forma eficiente.

Perspectiva de procesos internos: Se espera lograr en esta perspectiva que todos los procesos internos se realicen en forma eficiente.

Perspectiva de desarrollo de capacidades: Se desea lograr que el talento humano de la institución siga formándose constantemente y con ello lograr mejorar los servicios que ofrece.

QUE, el estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe:

"Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria Inc. i) Dictar Resoluciones y en su **Art. 96, última parte** describe: " Los directores de las Unidades Académicas gozaran de las prerrogativas, atribuciones y deberes legales estatuidos para los Decanos reglados en el **Art. 35** de este estatuto".

La Ley N° 3.985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SU ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

ART. 1ro. APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) FCA-UNICAN 2023-2027, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú, conforme al ejemplar que se adjunta a la presente, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ART. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplir a requerir.



Dr. Aristides Britos Camp
Facultad de Ciencias Agrarias
Decano

Universidad Nacional de Canindeyú

Facultad de Ciencias agrarias



Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Canindeyú

Plan Estratégico Institucional

FCA 2023 - 2027



ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁG.
1 Introducción.....	4
2 Presentación y metodología de elaboración.	5
3 La Universidad Nacional de Canindeyú.	8
3.1 Misión de la UNICAN.....	8
3.2 Visión de la UNICAN.	8
3.3 Valores de la UNICAN.....	9
4 Pensamiento Institucional.	9
4.1 Misión de la FCA.	9
4.2 Visión de la FCA.....	9
4.3 Valores de la FCA.	9
4.4 Compromisos éticos de la FCA.....	10
5 El análisis FODA.....	10
6 Ejes estratégicos de la Facultad de Ciencias Agrarias.	13
7 Mapa estratégico y objetivos estratégicos.....	13
8 Mapa estratégico.....	15
9 Presentación de los ejes, objetivos estratégicos y estrategias.	16
10 Cuadro de mando integral – sistema de indicadores de gestión.....	20
11 Vinculación del PEI de la FCA con el PEI de la UNICAN, el plan nacional de desarrollo: Paraguay 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS.....	34



1 Introducción.

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú es el resultado de la reestructuración de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales en dos unidades académicas nuevas debido a la separación de las carreras de Ingeniería Agronómica y Ciencias Veterinarias, mediante la Resolución de CSU N° 32/2022 y presenta un desarrollo respaldado en la formación de profesionales en el área de las ciencias agrarias, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales de la región. Desde el año 2011, la facultad inició sus actividades académicas con la apertura de la Carrera de Ingeniería Agronómica con sede en Salto del Guairá que luego se traslada al Campus de Katueté.

Desde el inicio de sus actividades, con un proceso de admisión con énfasis en la seriedad y transparencia, proyectando una imagen institucional con valores, en el ámbito universitario, a la luz de los emprendimientos en educación superior, con fuerte impacto en la región y área de influencia.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 aprobado por Resolución FCA N° 20/2023, ha considerado la experiencia de la facultad desde su creación durante estos años, así como en el contexto de la acreditación en los procesos de autoevaluación de las carreras, las nuevas disposiciones institucionales para la generación de un nuevo modelo educativo y las nuevas tendencias de educación superior en el contexto nacional e internacional.

La elaboración del PEI 2023-2027 estuvo bajo la responsabilidad del Decanato de la Facultad, representado por el Prof. Dr. Aristides Britos Cano, y una comisión de planificación estratégica aprobado por Resolución de la FCA N° 09/2022.



2 Presentación y metodología de elaboración.

El PEI 2023-2027 es el instrumento de planificación de la gestión educativa de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se establecen las directrices y orientaciones estratégicas. Considera la misión, visión, valores, compromisos éticos y los ejes estratégicos para el periodo 2023-2027.

El comité de planificación estratégica, nombrado por Resolución de la FCA N° 09/2022, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias es la encargada de elaborar y ejecutar el PEI 2023-2027 y tiene como punto de partida el plan estratégico de la FCAA periodo 2018-2022, también el plan estratégico de la UNICAN periodo 2021-2025 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a nivel país definidos en el plan 2030.

2.1. Etapas de diseño del PEI 2023-2027.

La Facultad de Ciencias Agrarias, a través de la Comisión de Planificación Estratégica, con el objetivo de dar continuidad a las acciones realizadas, encara la elaboración y posterior ejecución del PEI 2023-2027, teniendo como antecedentes los planes elaborados y ejecutados por la institución en diferentes periodos, los lineamientos establecidos en el PEI 2021-2025 de la UNICAN, el Plan de Desarrollo Sostenible: Paraguay 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principales parámetros definidos en la Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno - MECIP 2015.

En cuanto a la metodología adoptada para la elaboración del PEI 2023-2027, se utilizó el cuadro de mando integral que ayuda a la planificación estratégica a obtener una retroalimentación a través del control y seguimiento que conlleven al cumplimiento de la misión institucional.

En actividades conjuntas con los demás integrantes de la comunidad educativa se utilizó el análisis FODA y el análisis de los objetivos de la FCA para adecuar, formular y posteriormente implementar el PEI 2023-2027.



Actividades realizadas en el proceso de actualización del PEI 2023-2027 de la FCA-UNICAN.

2.2. Etapa inicial del diseño del PEI 2023-2027.

Al fin de comparar los objetivos del PEI 2018-2022 con el PEI 2023-2027, se conformó una comisión de planificación estratégica conformados por:

Coordinadora: Prof. MSc. Patricia Colman Ribelatto, Miembros funcionarios: Lic. Fabiana Kaefer, Ing. Agr. Rafael Franco Silguero, Miembros docentes: Prof. MSc. Ever Marcelo Maidana Chávez, Prof. Ing. Agr. Diosnel Amarilla Mercado, Prof. Ing. Agr. Miguel Bogado, Prof. Dra. Elida Peralta Paiva, Prof. Dr. Milcíades Melgarejo Arrua, Prof. MSc. Oscar Silvero Arguello e Ing. Agr. Efraín Michael Leiva. Miembros estudiantiles: Univ. Carolina Dominga Leiva, Univ. Analía Bogado Cáceres (Resolución de la FCA N°09/2022).

La comisión de planificación estratégica tuvo como funciones:

- Analizar el PEI 2018-2022 y elaborar una matriz de objetivos comunes o afines, mediante un análisis comparativo entre objetivos estratégicos.
- Organización de reuniones entre los integrantes de la comisión de planificación estratégica con el objetivo de coordinar la metodología de trabajo para los talleres de análisis y socialización entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Convocar a talleres de metodologías para la planificación estratégica.
- Convocar y acompañar los talleres para la evaluación del plan estratégico.
- Acompañar la elaboración y los ajustes del Plan estratégico 2023-2027.

2.3. Etapa de desarrollo del PEI 2023-2027.

La comisión de planificación estratégica convocó a talleres a todos los representantes de la comunidad educativa para analizar los siguientes puntos:

- Análisis, evaluación y definición de la Misión, Visión, y Valores.
- Análisis FODA de la situación actual.
- Análisis, evaluación y definición de las líneas estratégicas.
- Elaboración del mapa estratégico.

- Socialización del mapa estratégico elaborado con los diferentes estamentos y en las diferentes dependencias.
- Definición de los indicadores claves de desempeño.
- Elaboración del cuadro de mando.
- Análisis, evaluación y definición de las líneas estratégicas.

2.4. Etapa final de la elaboración del PEI 2023-2027.

La comisión de planificación estratégica realizó la recopilación de datos del resultado de los talleres y procedió a la edición de la propuesta del documento final.

La comisión de planificación estratégica pone a consideración del decanato para su aprobación.



3 La Universidad Nacional de Canindeyú.

La Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) es una universidad de gestión pública, creada por Ley 3985 del 16 de abril de 2010. Como entidad autónoma, se rige por sus estatutos y los reglamentos derivados, en el marco de la prelación de las leyes del estado paraguayo.

La Ley 4995/2013 - De Educación Superior, impone la constante exigencia del mejoramiento de la calidad académica y de servicios de las instituciones de educación de ese nivel formativo. Este reto es asumido por la UNICAN como un compromiso permanente con los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y postgrado, liderados por la agencia estatal encargada de tal fin, la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), creada por Ley N° 2072/03.

La UNICAN propende no solamente al cumplimiento de las normas nacionales, sino que se proyecta a una acreditación por parte de instituciones internacionales, como corresponde, en el contexto de la sociedad del conocimiento, y la internacionalización de las instituciones de educación superior (IES) a escala global.

Con dicha visión la FCA expresa su proyección de los próximos cinco años, con el presente PEI 2023-2027, orientado hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y elaborado con un enfoque participativo, realista y factible.

3.1 Misión de la UNICAN.

Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

3.2 Visión de la UNICAN.

Reconocida y prestigiosa institución de formación académica y de investigación, centro de irradiación de la cultura, agente de cambio social y motor del desarrollo de la sociedad gracias a la pertinencia de sus propuestas educativas.



3.3 Valores de la UNICAN.

- Integridad.
- Libertad.
- Democracia.
- Tolerancia.
- Transparencia.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso con el entorno social.
- Respeto al medio ambiente.
- Responsabilidad.
- Pertinencia.
- Eficiencia.

4 Pensamiento Institucional.

4.1 Misión de la FCA.

Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad, conservar la cultura y contribuir al desarrollo sostenible.

4.2 Visión de la FCA

Prestigiosa institución de formación académica e investigación en el área de las Ciencias Agrarias, centro de difusión de la cultura, agente de cambio social que promueve el desarrollo, gracias a la pertinencia de sus propuestas educativas.

4.3 Valores de la FCA.

- Equidad.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Liderazgo.
- Excelencia académica.
- Generación de conocimientos.
- Vinculación con la sociedad.



- Cuidado del medioambiente.

4.4 Compromisos éticos de la FCA.

La facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú se compromete a:

- **Cumplir las actividades basadas en la responsabilidad, honestidad y transparencia.**
- Respetar a las personas, sus opiniones, principios, sentimientos, hábitos, pertenencias y, sobre todo, a sus derechos fundamentales.
- Fomentar un entorno igualitario, que apoye el respeto por la libertad individual, y en el que todos los miembros de la institución puedan desarrollar sus actividades con igual derecho y dignidad, sin ningún tipo de acoso o discriminación.
- Atender y dar respuesta sin preferencia ni discriminación a todas las solicitudes e inquietudes presentadas por estudiantes, profesores, funcionarios y la ciudadanía en general.
- Usar en forma ética y responsable el derecho de expresión y acción a partir de las creencias y valores personales, que a la vez implica respetar la libertad de otras personas.
- Demostrar un comportamiento íntegro en todas las actividades y operaciones a cargo.
- Fomentar la solidaridad para lograr un ambiente estable con el fin de alcanzar todas las metas propuestas por la facultad a través de un equipo de trabajo totalmente humanizado.
- Actuar en forma competente y profesional, buscando el bienestar institucional, impartiendo confianza en las labores y actividades.
- Promover la igualdad en base a las normas vigentes y con un criterio de equidad de oportunidades a todos los miembros de la institución.

5 El análisis FODA.

El análisis de las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas (FODA) permite identificar los puntos fuertes y débiles de la institución y definir estrategias adecuadas para reforzar aquellos aspectos en los que se ha demostrado liderazgo. Asimismo, contribuye a establecer mejoras para alcanzar lo que se ha propuesto en la Visión de la FCA.



Cuadro de análisis FODA	
Factores internos	
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
La facultad se encuentra en una posición geopolítica favorable para el desarrollo del proyecto educativo, proporcionando educación universitaria a jóvenes de todo el departamento.	No se cuenta con prestación de servicios a terceros tales como: análisis de suelo, planta y agua, servicios de producción de plantines de árboles nativos, frutales, medicinales y ornamentales.
Orientación institucional hacia el cumplimiento de los compromisos, funciones y objetivos.	Escasa difusión de actividades realizadas en la institución.
Talento humano con competencias para realizar sus actividades.	La comunicación formal no llega plenamente a la comunidad académica.
Sentido de pertenencia de funcionarios y docentes hacia la institución.	Las carreras de grado aún no se encuentran acreditadas.
Se cuenta con suficiente personal docente concursado con nivel adecuado de formación.	Poca experiencia en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado.
Buena cantidad de docentes con cursos de maestría y doctorado.	Reducida disponibilidad de personal administrativo y de apoyo para satisfacer las necesidades de la institución.
Se cuenta con docentes con bastante experiencia en investigación, categorizados en el PRONII del CONACYT.	La infraestructura con que cuenta la institución no es suficiente para albergar todas las dependencias (Laboratorios, coordinaciones, direcciones, decanato, sala de profesores, aula magna, cocina, cantina).
Producción y publicación constante de trabajos de investigación (Resúmenes y artículos).	Falta de equipos tecnológicos y maquinarias para el desarrollo de las clases.
Participación de estudiantes, docentes e investigadores en eventos académicos y científicos nacionales e internacionales.	Falta de recursos para la ejecución de trabajos de investigación y extensión.
Actualización y formación constante de docentes.	No se cuenta con recursos económicos para financiar publicaciones de trabajos de investigación y extensión.
La empleabilidad de los egresados es elevada.	Falta de presupuesto destinado a la participación de estudiantes y docentes en eventos de investigación y extensión.
Alianzas estratégicas establecidas con empresas privadas, instituciones nacionales e internacionales.	Falta actualización de algunas normativas.
Se realiza actividades de internacionalización.	Falta elaboración e implementación de mecanismos (procedimientos, seguimiento y evaluación).
Se cuenta con líneas de investigación y extensión definidas y aplicadas.	Falta actualización y mantenimiento de equipos informáticos y de laboratorio.
Se encuentra implementado el modelo estándar de control interno del Paraguay (MECIP 2015) en un nivel inicial.	Escaso presupuesto para mantenimiento de equipos e infraestructura edilicia.
La carrera de Ingeniería Agronómica se encuentra en proceso de crecimiento y consolidación.	Poca vinculación de los proyectos de investigación y extensión.
La carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria se encuentra habilitada por el CONES y en el primer año de funcionamiento.	Resistencia a cambios tecnológicos por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.
Se cuenta con local propio y la infraestructura acorde a las necesidades mínimas para el	Escasos rubros destinados a docentes de tiempo completo y parcial.

desarrollo de las actividades académicas, de investigación y extensión.	
Se cuenta con recurso proveniente del estado que asegura la sostenibilidad del desarrollo de los programas académicos.	Falta actualizar los rubros destinados a docentes.
La malla curricular se encuentra adecuada a las necesidades de la región.	Falta de programas de atención a la salud a la comunidad académica.
Se cuenta con curso de maestría en Agronegocios y Desarrollo Rural que ofrece educación de calidad a egresados de la FCA.	Falta de programas de inclusión.
La institución ofrece cursos de actualización a egresados y docentes en forma constante.	Reducida disponibilidad de área para el campo experimental.
Porcentaje del presupuesto es destinado para becas de estudiantes y docentes.	Deficiente actualización del acervo bibliográfico de la biblioteca.
Se ofrece servicios a terceros como asistencia técnica a través de actividades de extensión universitaria.	Reducida cantidad de mobiliarios (estantes para libros, ficheros, escritorio, sillas, mesa de reuniones, sillas con pupitre, pizarras).
Se implementa en la institución la Ley 6628 de arancel cero.	Falta de personal encargado de la seguridad nocturna, de dispositivos de seguridad edilicia y de señalización.
Factores externos	
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
Cantidad de jóvenes que culminan sus estudios secundarios y demuestran interés en las carreras ofrecidas por la Institución.	Limitada asignación de recursos del Estado con relación al crecimiento institucional.
Cantidad de empresas agropecuarias que demandan profesionales con excelencia.	Modificaciones legales que afectan los ingresos propios de la institución.
Instituciones públicas y privadas interesadas en concretar alianzas estratégicas con la FCA.	Existencia de universidades privadas que ofrecen carreras similares en horario nocturno, sin cursos de ingreso y con menos exigencias.
Reajuste salarial a funcionarios del estado en forma periódica.	Horario integral de las carreras ofrecidas no permite que estudiantes trabajen para solventar sus gastos en el proceso de su formación.
Reactivación económica posterior a la pandemia del Covid-19.	Epidemias y pandemias que pueden afectar el flujo de estudiantes en la institución.
La implementación de la Ley 6628 de arancel cero con el fin de captar mayor cantidad de estudiantes para las carreras ofrecidas por la FCA.	Fenómenos meteorológicos extremos que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.
Elección de nuevas autoridades nacionales y regionales.	Creación de nuevas universidades públicas que afecten la asignación presupuestaria.
Automatización de gestiones en instituciones públicas.	Nivel de formación bajo de estudiantes egresados de la educación media.
Aumento de la aplicación de las TICs en la educación universitaria.	Problemas de adicción que afecta a la sociedad.
Los medios de difusión y comunicación son eficientes y de mayor alcance.	Sistema de transporte deficiente a interesados de cursar alguna carrera universitaria que no sea de la ciudad.
Demanda de la sociedad por servicios laboratoriales del área agropecuaria	Falta de residencia universitaria para albergar estudiantes de escasos recursos que provengan de ciudades aledañas.
Demanda de la sociedad por centros de investigación de referencia para validar tecnologías agropecuarias.	Constantes manifestaciones a nivel regional y nacional de personas organizadas que imposibilitan la circulación normal por vía pública.
Se cuenta con programas nacionales de incentivos a investigadores.	Empresas agropecuarias que optan por profesionales extranjeros.

Perspectiva de procesos internos: En esta perspectiva se encuentran los objetivos relacionados a los procesos necesarios para optimizar el cumplimiento de las funciones de la institución.

Perspectiva de desarrollo de capacidades: Se refiere a las capacidades estratégicas de la institución y es la base por encima del cual se encuentran las demás perspectivas.



8 Mapa estratégico.



9 Presentación de los ejes, objetivos estratégicos y estrategias.

Seguidamente se presentan los ejes estratégicos y objetivos estratégicos, este último se divide en estrategias. Los mismos fueron elaborando teniendo en cuenta el análisis FODA realizado y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) seleccionados por el Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030.

Plan Estratégico Institucional FCA-UNICAN 2023-2027		
Ejes estratégicos	Objetivos estratégicos	Estrategias
EE 1. Excelencia académica.	OE 1. Evaluar la pertinencia de las carreras ofrecidas.	Realización de evaluaciones de proyectos educativos.
	OE 2. Gestionar la mejora continua de las carreras con miras a la acreditación.	Mejora continua de las carreras para procesos de acreditación.
		Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento de los planes de mejora.
	OE 3. Implementar políticas y mecanismos de aseguramiento de calidad.	Actualización de la comisión de aseguramiento de la calidad.
		Establecimiento de las funciones de la comisión de aseguramiento de la calidad
		Implementación de mecanismos que asegure la calidad educativa.
		Seguimiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad
	OE 4. Fortalecer la biblioteca de la FCA.	Obtención de un sistema académico para la biblioteca.
		Aumento del acervo bibliográfico y adquirir derechos para base de datos internacionales
		Gestión para lograr un encargado de la biblioteca.
	OE 5. Fortalecer la cantidad de recursos didácticos, informáticos, multimedios y tecnológicos.	Gestión para la adquisición de equipos multimedios y tecnológicos.



	OE 6. Gestionar la elaboración de mecanismo que regule las actividades internacionalización.	Elaboración de mecanismo que reglamenta las actividades de internalización y relacionamiento.	
	OE 7. Fomentar los vínculos estratégicos con otras instituciones.	Gestión para aumentar la cantidad de vínculos estratégicos con otras instituciones.	
EE 2. Fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria.	OE 8. Fortalecer los programas de investigación.	Elaboración de mecanismo que rija las actividades de investigación.	
		Gestión para el desarrollo de las líneas de investigación establecidas.	
		Creación de programas de investigación.	
		Elaboración de proyectos de investigación relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	
		Implementación de planes y programas de formación de investigación.	
		Fortalecimiento de las publicaciones de artículos científicos.	
		Organización de seminarios o congresos para la difusión de trabajos de investigación de investigadores, docentes y estudiantes.	
		OE 9. Fortalecer las actividades de extensión universitaria.	Participación de investigadores en congresos de investigación nacionales e internacionales.
			Aumento de la cantidad de proyectos extensión relacionados con la ODS.
			Realización de mecanismo de seguimiento de las actividades extensión de extensión.
			Implementación de planes y programas de formación de extensionistas.
			Participación de extensionistas de la FCA en congresos regionales y nacionales sobre extensión.
			Gestión de recursos para la ejecución de los proyectos de extensión universitaria.

	OE 10. Vincular las actividades de investigación y extensión.	Organización de jornadas de extensión de los resultados de investigaciones de la FCA..
--	--	--

EE 3. Fortalecimiento de la infraestructura edilicia.	OE 11. Adecuar la infraestructura según las necesidades de la institución.	Elaboración de un plan de mantenimiento de la infraestructura existente.
		Elaboración e implementación de un plan de crecimiento de la infraestructura edilicia.
EE 4. Fortalecimiento de la gestión institucional.	OE 12. Fortalecer la implementación de las normas de requisitos mínimos para el control interno MECIP 2015.	Seguimiento de la implementación del sistema de control interno.
	OE 13. Fortalecer la gestión estratégica y operativa.	Desarrollo y reglamentación de un modelo estandarizado de POA y de su seguimiento.
		Elaboración de mecanismo de seguimiento del plan estratégico institucional (PEI) y del plan de desarrollo.
		Actualización de la normativa existente.
	OE 14. Fortalecer la imagen institucional.	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas.
		Automatización de procesos en la institución.
	OE 15. Contar con una estructura organizacional y procedimientos adecuados a la institución.	Actualización del Organigrama.
		Actualización de manual de funciones vigente.
		Actualización de los procedimientos estandarizados de la FCA.
	OE 16. Fortalecer la gestión académica.	Fortalecimiento de la gestión académica.
OE 17. Mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa y los grupos de interés	Aplicación de encuesta de satisfacción sobre la gestión institucional.	
	Aplicación de encuesta de satisfacción sobre la página web y redes sociales.	
	Elaboración de plan de mejoras para elevar la satisfacción de la comunidad educativa.	
OE 18. Impulsar una gestión de la información institucional eficiente.	Fortalecimiento del plan de comunicación interna y externa.	

		Gestión para el nombramiento de un encargado de comunicación externa.
	OE 19. Potenciar la implementación de las Tics en las gestiones académicas.	Fortalecimiento de la utilización de tecnologías de información, comunicación y de gestión.
		Gestión para la adquisición de mayor cobertura del internet y del soporte tecnológico.

EE 5. Desarrollo del talento humano.	OE 20. Implementar planes de capacitación y actualización de funcionarios y docentes.	Fortalecimiento de los programas de actualización permanente de funcionarios y docentes.
EE 6. Fortalecimiento de la eficiencia financiera.	OE 21. Gestionar la generación de recursos propios por medio del ofrecimiento de servicios.	Establecimiento de un plan para el incremento de los ingresos propios por servicios ofrecidos.
	OE 22. Gestionar el incremento de los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	Gestión para el incremento del presupuesto anual de gastos.
	OE 23. Demostrar eficacia en la ejecución de los recursos institucionales.	Gestión para lograr la ejecución del presupuesto destinado a la institución.
	OE 24. Gestionar la incorporación de rubros al presupuesto para completar los cargos vacantes.	Gestión para incorporar en el presupuesto los rubros necesarios para el llenado de los cargos vacantes.
Gestión habilitación del llamado a concurso para cubrir cargos vacantes.		

10 Cuadro de mando integral – sistema de indicadores de gestión.

Eje estratégico 1: Excelencia académica.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables	Medios verificación
OE 1. Evaluar la pertinencia de las carreras ofrecidas.	Realizar evaluaciones periódicas sobre la pertinencia de los proyectos educativos.	Cantidad de evaluaciones realizadas por año.	Evaluación del desempeño docente realizado en cada periodo académico.	Una evaluación por año de la pertinencia del proyecto educativo.	Dirección Académica. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Informe de las evaluaciones.
	Elaborar propuestas de mejora de los proyectos educativos de la FCA de acuerdo a evaluaciones realizadas.	Cantidad de propuestas presentadas por año.	Proyectos educativos vigentes en el 2022.	Una propuesta de mejora del proyecto educativo por año.	Dirección Académica. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Informe de propuesta de mejoras del proyecto educativo.
	Realizar las actualizaciones de los proyectos educativos de la FCA.	Cantidad de actualizaciones realizadas durante el periodo 2023-2027.	Proyectos educativos actualizados en el 2022.	Proyectos educativos de las dos carreras de la FCA actualizados en el periodo 2023-2027.	Dirección Académica. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Resolución del CSU de aprobación de las actualizaciones.
OE 2. Gestionar la mejora continua de las carreras con miras a la acreditación.	Someter la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria a la evaluación diagnóstica.	Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria sometida al proceso de evaluación diagnóstica durante el periodo 2023-2027.	Una autoevaluación diagnóstica de la carrera de Ingeniería Agronómica realizada en el 2018.	Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria sometida al proceso de evaluación diagnóstica.	Comisión de autoevaluación.	Formulario y nota de pedido presentado a la ANEAES para entrar en el proceso de evaluación diagnóstica de la carrera.
	Someter la carrera de Ingeniería Agronómica al proceso de acreditación.	Cantidad de carreras sometidas al proceso de acreditación durante el periodo 2023-2027.	Una autoevaluación diagnóstica de la carrera de Ingeniería	Carrera de Ingeniería Agronómica sometida al proceso de evaluación con miras a la acreditación.	Comisión de autoevaluación.	Formulario y nota de pedido presentado a la ANEAES para



			Agronómica realizada en el 2018.			entrar en el proceso de evaluación con miras a la acreditación de la carrera.
	Realizar el seguimiento de los procesos de autoevaluación de las carreras de la FCA en forma permanente.	Cantidad de informes de avance de autoevaluación presentados durante el periodo 2023-2027.	Crear línea base.	Un informe de autoevaluación por carrera presentado durante el periodo 2023-2027.	Comisión de autoevaluación.	Informes presentados.
	Realizar las evaluaciones de las carreras de la FCA.	Acreditación de una de las carreras de la FCA durante el periodo 2023-2027.	Evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica realizada en el año 2018.	Lograr que una de las carreras de la FCA acredite por el modelo nacional.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad educativa. Comisión de autoevaluación. Dirección académica.	Carreras convocadas por ANEAES que han sido acreditadas. Informe anual de procesos de autoevaluación y acreditación.
	Mantener las actividades de la comisión de autoevaluación de carreras.	Elaboración de autoevaluación anualmente.	Crear línea base	Presentación de un informe anual de la comisión de autoevaluación.	Decanato. Comisión de la calidad educativa. Dirección académica.	Informes de autoevaluación presentados.
	Crear una comisión de seguimiento del plan de mejoras de las carreras.	Existencia de una comisión de seguimiento del plan de mejoras a partir del 2024.	Crear línea base	Contar con una comisión de seguimiento del plan de mejoras de las carreras para el 2024.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad. Comisión de autoevaluación de la FCA.	Resolución de creación de la comisión de seguimiento del plan de mejoras.
	Implementar sistema de evaluación y seguimiento de los planes de mejora.	Cantidad de evaluaciones y seguimientos realizados anualmente.	Plan de mejoras recomendadas por los pares evaluadores durante	Un informe anual sobre el seguimiento del plan de mejoras.	Comisión de autoevaluación.	Informes presentados sobre el seguimiento del plan de mejoras.



			Agronómica realizada en el 2018.			entrar en el proceso de evaluación con miras a la acreditación de la carrera.
	Realizar el seguimiento de los procesos de autoevaluación de las carreras de la FCA en forma permanente.	Cantidad de informes de avance de autoevaluación presentados durante el periodo 2023-2027.	Crear línea base.	Un informe de autoevaluación por carrera presentado durante el periodo 2023-2027.	Comisión de autoevaluación.	Informes presentados.
	Realizar las evaluaciones de las carreras de la FCA.	Acreditación de una de las carreras de la FCA durante el periodo 2023-2027.	Evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica realizada en el año 2018.	Lograr que una de las carreras de la FCA acredite por el modelo nacional.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad educativa. Comisión de autoevaluación. Dirección académica.	Carreras convocadas por ANEAES que han sido acreditadas. Informe anual de procesos de autoevaluación y acreditación.
	Mantener las actividades de la comisión de autoevaluación de carreras.	Elaboración de autoevaluación anualmente.	Crear línea base	Presentación de un informe anual de la comisión de autoevaluación.	Decanato. Comisión de la calidad educativa. Dirección académica.	Informes de autoevaluación presentados.
	Crear una comisión de seguimiento del plan de mejoras de las carreras.	Existencia de una comisión de seguimiento del plan de mejoras a partir del 2024.	Crear línea base	Contar con una comisión de seguimiento del plan de mejoras de las carreras para el 2024.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad. Comisión de autoevaluación de la FCA.	Resolución de creación de la comisión de seguimiento del plan de mejoras.
	Implementar sistema de evaluación y seguimiento de los planes de mejora.	Cantidad de evaluaciones y seguimientos realizados anualmente.	Plan de mejoras recomendadas por los pares evaluadores durante	Un informe anual sobre el seguimiento del plan de mejoras.	Comisión de autoevaluación.	Informes presentados sobre el seguimiento del plan de mejoras.



			la evaluación diagnóstica realizada en el 2018.			
OE 3. Implementar políticas y mecanismos de aseguramiento de calidad.	Reestructurar la comisión de aseguramiento de la calidad educativa.	Reestructuración de la comisión de aseguramiento de la calidad educativa de la FCA en el 2023-2024.	Comisión de aseguramiento de la calidad de la FCAA (versión 2018).	Una resolución vigente de la reestructuración de la comisión de aseguramiento de la calidad educativa.	Decanato. Dirección académica.	Resolución de reestructuración de la comisión de aseguramiento de la calidad educativa.
	Establecer funciones a la comisión de aseguramiento de la calidad educativa.	Establecimiento de funciones a la comisión de aseguramiento de la calidad educativa para en el 2023-2024.	Crear línea base.	Un manual de funciones de la comisión de aseguramiento de la calidad educativa.	Decanato. Dirección académica.	Resolución de aprobación de manual de funciones.
	Implementar nuevos mecanismos que aseguren la calidad educativa.	Cantidad de nuevos mecanismos que aseguren la calidad educativa para el periodo 2023-2027.	Tres mecanismos existentes hasta el 2022.	Cinco nuevos mecanismos implementados.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Resolución de aprobación de nuevos mecanismos.
	Realizar el seguimiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad educativa.	Cantidad de informes de seguimiento durante el periodo 2023-2027.	Dos informes de seguimiento presentados en el 2022.	Cuatro informes de seguimiento presentados anualmente.	Dirección Académica. Coordinación Académica. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Informes de seguimiento de los mecanismos.
OE 4. Fortalecer la biblioteca de la FCA.	Implementar un sistema informático para la gestión bibliográfica.	Un sistema informático destinado para la biblioteca durante el periodo 2023-2027.	Inventario de libros en planilla Excel.	Contar con un sistema informático de gestión de la biblioteca.	Contar con un sistema informático de gestión de la biblioteca.	Resolución de adquisición del sistema de gestión de biblioteca.
	Adquirir recursos bibliográficos relacionados a los	Cantidad de libros adquiridos durante el periodo 2023-2027.	Recursos bibliográficos existentes	Aumento del 30% del acervo bibliográfico actualizado y relacionado a los programas de estudio de las carreras.	Decanato. Dirección General de	Resolución de adquisición de recursos bibliográficos, acta



	programas de estudio de las carreras.		actualmente (2000 ejemplares).		Administración y finanzas.	de donación de libros.
	Gestionar la habilitación para llamado a concurso público para el nombramiento de un encargado de biblioteca de la FCA.	Un encargado para biblioteca durante el periodo 2023-2025.	Rubro aprobado en el presupuesto 2022.	Nombramiento de un encargado de la biblioteca de la FCA.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Resolución de nombramiento de encargado de biblioteca.
OE 5. Fortalecer la cantidad de recursos didácticos, informáticos, multimedios y tecnológicos.	Gestionar la adquisición de mayor recursos didácticos y tecnológicos para la institución.	Cantidad de recursos didácticos y tecnológicos adquiridos en el periodo 2023-2027.	Recursos didácticos y tecnológicos disponibles (proyectors: 7; computadoras: 30; reproductores de audio 3, pasadores 4, otros).	Aumentar 30% de los equipos didácticos y tecnológicos.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Resolución de adquisición de recursos didácticos y tecnológicos.
OE 6. Gestionar la elaboración de mecanismo que regule las actividades internacionalización.	Elaborar mecanismo que regulen las actividades de internacionalización.	Existencia del mecanismo de internacionalización para el 2024.	Crear línea base.	Contar con un mecanismo de internacionalización a partir del 2024.	Decanato Comisión de aseguramiento de la calidad.	Resolución de aprobación del mecanismo de internacionalización.
OE 7. Fomentar los vínculos estratégicos con otras instituciones.	Aumentar la cantidad de convenios firmados con otras instituciones.	Contar con dos nuevos convenios anualmente durante el periodo 2023-2027.	Actualmente la institución cuenta con 11 convenios.	Lograr la firma de como mínimo dos nuevos convenios anualmente y actualizar los convenios vencidos.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Informe anual sobre seguimiento de convenios.



Eje estratégico 2: Fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables	Medios verificación
OE 8. Fortalecer los programas de investigación.	Elaborar mecanismo que regulen las actividades de investigación.	Existencia del mecanismo que regule las actividades de investigación para el 2024.	Crear línea base	Contar con un mecanismo de investigación aprobado para el 2024.	Decanato. Coordinación de investigación.	Resolución de aprobación del mecanismo de investigación.
	Desarrollar las líneas de investigación.	Cantidad de investigaciones por línea durante el periodo 2023-2027.	16 líneas de investigación.	Realizar una investigación por línea anualmente.	Coordinación de investigación.	Informe anual de la coordinación de investigación.
	Crear programas de investigación.	Cantidad de programas de investigación implementados hasta el 2027.	Crear línea base	Implementar dos programas de investigación hasta 2027.	Decanato. Coordinación de investigación.	Resolución de creación de programas de investigación. Informe anual de la coordinación de investigación.
	Aumentar la cantidad de investigación relacionado con los ODS.	Cantidad de investigaciones relacionadas con los ODS anualmente.	12 investigaciones relacionadas con los ODS en el 2022.	Aumentar en 50% las investigaciones relacionadas con los ODS hasta el 2027.	Coordinación de investigación.	Informe anual de la coordinación de investigación.
	Implementar planes y programas de formación de investigadores.	Cantidad de capacitaciones realizadas anualmente.	Crear línea base.	Realizar mínimamente una capacitación a investigadores por año.	Decanato. Coordinación de investigación.	Informe anual de la coordinación de investigación.
	Promover la divulgación de las investigaciones realizadas en la institución.	Cantidad de investigaciones publicadas en revistas y eventos científicos anualmente.	Cinco resúmenes y dos artículos publicados en el año 2022.	Lograr el aumento en 20% de la producción científica por año.	Coordinación de investigación. Docentes investigadores.	Informe anual de la coordinación de investigación.



	Organizar eventos de difusión de investigaciones realizadas en la institución.	Cantidad de eventos organizados anualmente.	Crear línea base.	Realización de un evento de divulgación mínimamente en forma anual.	Decanato. Coordinación de investigación. Dirección general de administración y finanzas.	Informe anual de la coordinación de investigación.
	Promover la participación de investigadores en redes de investigación.	Cantidad de participación de investigadores en redes de investigación.	Participación de investigadores en cuatro eventos científicos en el 2022.	Lograr participar y presentar trabajos por lo menos en cinco eventos al año.	Decano. Coordinación de investigación. Docentes investigadores. Dirección de administración y finanzas.	Informe anual de la coordinación de investigación.
OE 9. Fortalecer las actividades de extensión universitaria.	Aumentar la cantidad de proyectos extensión relacionados con la ODS.	Cantidad de proyectos de extensión relacionadas con los ODS anualmente.	Cinco proyectos de extensión ejecutados relacionadas con los ODS en el 2022.	Aumentar en 50% los proyectos de extensión ejecutados relacionadas con los ODS hasta el 2027.	Decanato. Coordinación de extensión.	Informe anual de la coordinación de extensión.
	Elaborar mecanismo de seguimiento de las actividades de extensión.	Existencia del mecanismo de seguimiento de las actividades de extensión para el 2024.	Reglamento de extensión vigente.	Lograr la aprobación del mecanismo de seguimiento de las actividades de extensión en el 2024.	Decanato. Coordinación de extensión.	Resolución de aprobación del mecanismo de seguimiento de las actividades de extensión.
	Implementar planes y programas de formación de extensionistas.	Cantidad de capacitaciones realizadas anualmente.	Reunión de planificación con extensionista.	Realizar mínimamente dos capacitaciones a docentes extensionistas por año.	Decanato. Coordinación de extensión.	Informe anual de la Coordinación de extensión.
	Participar y presentar trabajos de extensión en redes de extensión.	Cantidad de participación y presentación trabajos en eventos de extensión.	Participación de extensionistas en un evento de extensión en el año 2022.	Lograr la participación en dos eventos de extensión al año.	Decanato. Coordinación de extensión. Docentes extensionistas.	Informe anual de la Coordinación de extensión.



					Dirección de administración y finanzas.	
	Gestionar recursos para la ejecución de proyectos de extensión.	Cantidad de recursos para la ejecución de proyectos de extensión durante el periodo 2023-2027.	Crear línea base.	Lograr el financiamiento de por lo menos un proyecto de extensión al año.	Decanato. Coordinación de extensión. Dirección de administración y finanzas.	Informe anual de la Coordinación de extensión.
OE 10. Vincular las actividades de investigación y extensión.	Organizar jornadas de extensión de los resultados de investigaciones de la FCA.	Cantidad de actividades de extensión realizadas anualmente para divulgación de resultados de investigaciones.	Una actividad realizada en el año 2021.	Lograr realizar mínimamente una actividad de extensión anualmente para difundir los resultados de investigación.	Coordinación de extensión. Coordinación de investigación.	Informe anual de la Coordinación de investigación y de la Coordinación de extensión.



Eje estratégico 3: Fortalecimiento de la infraestructura edilicia.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables	Medios verificación
OE 11. Adecuar la infraestructura según las necesidades de la institución.	Elaborar un plan de mantenimiento de la infraestructura existente.	Existencia del plan de mantenimiento de la infraestructura a partir del año 2024.	Crear línea base.	Contar con un plan de mantenimiento de la infraestructura a partir del año 2024.	Decanato. Dirección general de administración y finanzas.	Resolución de aprobación del plan de mantenimiento.
	Gestionar la construcción de oficinas administrativas (decanato, dirección y coordinaciones, secretaría académica y perceptoria).	Cantidad de oficinas disponibles para el desarrollo de las actividades administrativas de la institución durante el periodo 2023-2027.	Una oficina disponible para todas las dependencias.	Lograr para el 2027 la construcción de dos oficinas administrativas.	Decanato. Dirección de Administración y finanzas.	Informe de avance de construcción.
	Gestionar la construcción de un aula magna y cuatro salas de clase.	Existencia del aula magna y salas de clase para el año 2027.	Se cuenta con siete aulas y una de ellas se utiliza también como aula magna.	Lograr para el 2027 el 40% de las construcciones solicitadas.	Decanato. Dirección de Administración y finanzas.	Informe de avance de construcción.
	Gestionar la construcción de una cantina, una sala de bienestar docente y una sala de bienestar estudiantil.	Existencia de cantina y salas de bienestar para docentes y estudiantes durante el periodo 2023-2027.	Crear línea base.	Lograr para el 2027 el 30% de las construcciones solicitadas.	Decanato. Dirección de Administración y finanzas.	Informe de avance de construcción.
	Gestionar la construcción de cuatro laboratorios.	Existencia de laboratorios para el año 2027.	Sala de clases utilizada como laboratorio multidisciplinar.	Lograr para el 2027 el 25% de las construcciones solicitadas.	Decanato. Dirección de Administración y finanzas.	Informe de avance de construcción.
	Gestionar la construcción de biblioteca.	Existencia de la biblioteca para el 2027.	Una sala de clases usada como biblioteca.	Lograr para el 2027 la construcción de la biblioteca.	Decanato.	Informe de avance de construcción.



					Dirección de Administración y finanzas.	
	Gestionar la construcción de un depósito de insumo y un depósito de materiales.	Existencia de dos depósitos para el 2027.	Actualmente se utiliza el galpón de maquinarias como depósito.	Lograr para el 2027 el 50% de las construcciones solicitadas.	Decanato. Dirección de Administración y finanzas.	Informe de avance de construcción.

Eje estratégico 4: Fortalecimiento de la gestión institucional.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables	Medios verificación
OE 12. Fortalecer la implementación de las normas de requisitos mínimos para el control interno MECIP 2015.	Elaborar estrategias para aumentar la calificación del grado de implementación del sistema de control interno MECIP 2015.	Calificación externa de MECIP adecuada.	Nivel de implementación inicial.	Lograr para el 2027 una calificación global 3.	Decanato. Encargado del MECIP. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Informe de auditoría interna sobre nivel de maduración del MECIP 2015.
OE 13. Fortalecer la gestión estratégica y operativa.	Reglamentar un modelo estandarizado de POA y el mecanismo de seguimiento.	Existencia del modelo estandarizado de POA y el mecanismo de seguimiento para el año 2024.	POA elaborados y entregados en el año 2023.	Lograr para el 2024 el modelo reglamentado de POA y el mecanismo de seguimiento.	Decanato. Comisión de Planificación estratégica.	Resolución de aprobación del modelo estandarizado de POA y el mecanismo de seguimiento.
	Elaborar mecanismo de seguimiento del PEI y del plan de desarrollo.	Existencia de un mecanismo de seguimiento del PEI y del plan de desarrollo a partir del 2023.	PEI y plan de desarrollo 2018-2022.	Contar con un mecanismo de seguimiento del PEI y del plan de desarrollo a partir del 2023.	Decanato. Comisión de Planificación estratégica.	Resolución de aprobación del mecanismo de seguimiento del PEI y del plan de desarrollo.
	Elaborar mecanismo para la creación y	Existencia de un mecanismo para la creación y actualización	Normativas vigentes.	Contar con un mecanismo para la creación y	Decanato. Comisión de	Resolución de aprobación del mecanismo para la



	actualización de normativas.	de normativas para el año 2024.		actualización de normativas para el año 2024.	aseguramiento de la calidad.	creación y actualización de normativas.
OE 14. Fortalecer la imagen institucional.	Elaborar e implementar mecanismo de rendición de cuentas.	Existencia de un mecanismo de rendición de cuentas durante el periodo 2023-2027.	Crea línea base.	Contar con un mecanismo de rendición de cuenta.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Resolución de aprobación del mecanismo de rendición de cuentas.
	Gestionar la automatización de los procesos académicos en la institución.	Cantidad de procesos automatizados en la institución durante el periodo 2023-2027.	Implementación mínima de procesos digitales durante la pandemia.	Lograr que el 50% de los procesos sean automatizados durante el periodo 2023-2027.	Decanato, Dirección académico. Dirección de Administración y finanzas.	Informe de la cantidad de procesos automatizados.
OE 15. Contar con una estructura organizacional y procedimientos adecuados a la institución.	Actualizar el organigrama institucional.	Existencia del organigrama actualizado para el 2025.	Organigrama actualizado en el año 2022.	Contar con un organigrama actualizado en el año 2025.	Decanato. Comisión de aseguramiento de la calidad.	Resolución de actualización del organigrama institucional.
	Adecuar el manual de funciones conforme al organigrama actualizado.	Existencia del manual de funciones adecuado al organigrama para el año 2025.	Manual de funciones vigente.	Contar con un manual de funciones actualizado en el año 2025.		Resolución de actualización del manual de funciones.
	Actualizar y proponer nuevos procedimientos estandarizados.	Existencia de un manual de procedimientos estandarizados en el año 2025.	Procedimientos estandarizados aprobado según Resolución FCAA N° 84/2017.	Contar con un manual de procedimientos estandarizados en el año 2025.		Resolución de aprobación del manual de procedimientos estandarizados.
OE 16. Fortalecer la gestión académica.	Gestionar la implementación de un nuevo sistema académico.	Existencia del nuevo sistema académico durante el periodo 2023-2025.	Actualmente se encuentra en uso el sistema Búho.	Contar con un nuevo sistema académico para el año 2025.	Decanato. Dirección académica. Coordinación académica. Dirección de Administración y finanzas.	Resolución de aprobación del nuevo sistema académico.



	Aplicar en forma eficiente el mecanismo de seguimiento del proyecto educativo.	Cantidad de informes académicos generados durante el periodo 2023-2027.	Aplicación parcial del mecanismo de seguimiento del proyecto educativo.	Lograr la implementación del 100% del mecanismo de seguimiento del proyecto educativo durante el periodo 2023-2027.	Dirección académica. Coordinación académica.	Informe anual de seguimiento del proyecto educativo.
OE 17. Mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa y los grupos de interés.	Aplicar encuesta a estudiantes, docentes y egresados sobre la gestión de la institución.	Aplicación de un cuestionario en forma anual sobre la gestión institucional.	Crear línea base.	Lograr la aplicación de un cuestionario anualmente a partir del 2023.	Decanato. Comisión de Aseguramiento de la calidad. Dirección Académica.	Informe de los resultados de la encuesta.
	Aplicar encuesta a usuarios de página Web y redes sociales.	Aplicación de un cuestionario en forma anual sobre la página Web y las redes sociales.	Crear línea base.	Lograr la aplicación de un cuestionario anualmente a partir del 2023.		Informe de los resultados de la encuesta.
	Elaborar plan de mejoras con relación a los resultados de las encuestas para elevar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.	Elaboración de un plan de mejoras anualmente.	Crear línea base.	Lograr la elaboración de un plan de mejoras para el 2023 y su implementación a partir del 2024.		Resolución de aprobación de plan de mejoras. Seguimiento de implementación del plan de mejoras.
OE 18. Impulsar una gestión de la información institucional eficiente.	Elaborar mecanismo de comunicación interna y externa.	Existencia de un mecanismo de comunicación interna y externa a partir del año 2023.	Aprobación de los canales de comunicación según Resolución de la FCAA N° 82/2017.	Lograr la elaboración e implementación del mecanismo de comunicación interna y externa a partir del año 2023.	Decanato. Dirección académica. Coordinaciones.	Resolución de aprobación del mecanismo de comunicación interna y externa. Informe de implementación del mecanismo.
	Proponer el nombramiento de un encargado de la gestión de la comunicación externa institucional.	Existencia de un encargado de la comunicación externa institucional para el 2024.	Crear línea base.	Contar con un encargado de la comunicación externa institucional para el año 2024.	Decanato. Dirección de administración y finanza.	Resolución de nombramiento del encargado de comunicación externa.
OE 19. Potenciar la implementación de las	Promover la utilización de tecnologías de la información,	Cantidad de tecnologías utilizadas en la	Uso de correos electrónicos institucional, página	Lograr la incorporación de mínimo una nueva tecnología por año.	Decanato. Comisión de	Informe sobre uso de las Tics dentro de la institución.



TICs en las gestiones académicas.	comunicación y de gestión en la institución.	institución durante el periodo 2023-2027.	web, campus virtual, videoconferencia.		aseguramiento de la calidad.	
	Gestionar la adquisición de mayor capacidad y área de cobertura de internet.	Existencia de mayor capacidad y área de cobertura de internet a partir del año 2024.	Capacidad de internet de 60 mbps en la institución en el año 2022.	Lograr para el 2023 una capacidad instalada de 300 mbps de internet y cobertura en todo el campus.	Decanato Dirección de administración y finanza.	Informe de capacidad instalada y área de cobertura de internet.



Eje estratégico 5: Desarrollo del talento humano.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables	Medios verificación
OE 20. Implementar planes de capacitación y actualización de funcionarios y docentes.	Aplicar cuestionario a funcionarios y docentes para identificar los requerimientos de capacitación.	Cantidad de necesidades de capacitación identificadas por año.	Crear línea base.	Identificación de por lo menos cuatro necesidades de capacitación para los funcionarios y docentes por año.	Departamento de talento humano. Dirección y Coordinación académica.	Informes de necesidades de capacitación de funcionarios y docentes.
	Realizar cursos de capacitación a funcionarios y docentes.	Cantidad de capacitaciones realizadas anualmente.	Una charla organizada en el 2022.	Realización de cuatro capacitaciones por año.	Departamento de talento humano. Dirección y Coordinación académica.	Informe de capacitaciones realizadas.



Eje estratégico 6: Fortalecimiento de la eficiencia financiera.

Objetivo estratégico	Acciones	Indicadores	Línea base	Metas	Responsables	Medios verificación
OE 21. Gestionar la generación de recursos propios por medio del ofrecimiento de servicios.	Implementar planes para el ofrecimiento de servicios a la sociedad.	Porcentaje de incremento anual de ingresos propios.	43.955.000 Gs. De ingresos propios en el año 2022.	Lograr el incremento del 10% anual de los recursos propios generados.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Plan aprobado de incremento de ingresos. Reporte anual de ingresos propios.
OE 22. Gestionar el incremento de los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	Identificar las necesidades institucionales con la ayuda de la comunidad educativa para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.	Monto anual del presupuesto asignado para la unidad académica.	Presupuesto del 2022 (4.127.231.405).	Lograr aumentar el presupuesto en un 10% durante el periodo 2023-2027.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Proyecto de presupuesto y Presupuesto aprobado.
OE 23. Demostrar eficacia en la ejecución de los recursos institucionales.	Gestionar acciones para lograr la ejecución del total del presupuesto asignado a la FCA.	Porcentaje de ejecución anual del presupuesto.	Se ejecuto el 91% del presupuesto durante el año 2022.	Lograr el 95% de ejecución presupuestaria en forma anual.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Informe anual de ejecución presupuestaria.
OE 24. Gestionar la incorporación de rubros al presupuesto para completar los cargos vacantes.	Proponer en el anteproyecto de presupuesto rubros para cubrir los cargos faltantes de la estructura organizacional de la FCA.	Cantidad de rubros incrementados durante el periodo 2023-2027.	12 rubros administrativos existentes en el año 2022.	Lograr obtener el 30% de rubros necesarios para completar la estructura organizacional de la FCA hasta el 2027.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Presupuestos aprobados.
	Gestionar la habilitación para llamado a concurso público para el nombramiento de los cargos vacantes.	Cantidad de concursos públicos de oposición para cubrir los cargos vacantes durante el periodo 2023-2027.	Seis funcionarios administrativos existentes en el año 2022.	Lograr el nombramiento del 100% de los rubros disponibles en el presupuesto y no ejecutados.	Decanato. Dirección General de Administración y finanzas.	Resolución de nombramiento de funcionarios.



11 Vinculación del PEI de la FCA con el PEI de la UNICAN, el plan nacional de desarrollo: Paraguay 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En la elaboración del PEI 2023-2027 de la FCA-UNICAN fueron consideradas y esta está en concordancia con algunas políticas estratégicas del PEI de la UNICAN 2021-2025, entre ellos los que siguen:

- Política de calidad.
- Política de gestión del talento humano.
- Política de investigación e innovación.
- Política de extensión universitaria.
- Política de comunicación e información.
- Política de financiamiento.

También fueron considerados las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030, específicamente en los siguientes ejes:

- **Eje estratégico 1:** Reducción de pobreza y desarrollo social.
- **Eje estratégico 2:** Crecimiento económico inclusivo.



Y por último se tuvo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) propuestos por las Organización de Naciones Unidas (ONU).

Eje estratégico 1: Excelencia académica.
4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Eje estratégico 2: Fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria.
2. Hambre cero. 3. Educación de calidad. 6. Agua limpia y saneamiento. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Eje estratégico 3: Fortalecimiento de la infraestructura edilicia.
4. Educación de calidad. 9. Industria, innovación e infraestructura.
Eje estratégico 4: Fortalecimiento de la gestión institucional.
12. Producción y consumo responsables. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Eje estratégico 5: Desarrollo del talento humano.
4. Educación de calidad.
Eje estratégico 6: Fortalecimiento de la eficiencia financiera.
2. Hambre cero. 5. Educación de calidad.